

A partir del 26 de abril los honorarios médicos de internación se tramitarán en el Círculo Médico Dpto. Paraná.

A continuación, detallamos la documentación a presentar con el fin de gestionar correctamente la facturación de dichos honorarios:

1. En caso de prestaciones quirúrgicas, presentar:

1. Autorización de la internación emitida por la Obra Social
2. Protocolo quirúrgico del procedimiento:
* Aclarar si el procedimiento es laparoscópico.
* En caso de cesárea o parto, presentar identificación del recién nacido - impresión dígito plantar.
1. Además, si se realizan interconsultas o prácticas especiales, adjuntar:
* Autorización de la internación emitida por la Obra Social
* Foto/fotocopia ítem 18 cartilla Acler (Historia Clínica).
* Foto/fotocopia ítem 19 cartilla Acler (Evolución - Solicitud de prácticas e interconsultas)
* Informe de la práctica realizada

2. En caso de internaciones clínicas, presentar:

1. Profesionales que realizan el seguimiento clínico:
* Autorización de la internación emitida por la Obra Social
* Foto/fotocopia ítem 18 cartilla Acler (Historia Clínica).
* Foto/fotocopia ítem 19 cartilla Acler (Evolución - Solicitud de prácticas e interconsultas).
1. Profesionales que realizan prácticas e interconsultas
* Autorización de la internación emitida por la Obra Social
* Foto/fotocopia ítem 19 cartilla Acler (Evolución - Solicitud de prácticas e interconsultas.
* Informe de la práctica realizada